

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**49294** CÁDIZ

EDICTO

Don José Antonio Valcarce Romani, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Cádiz,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 195/19, por Auto de fecha 25 de abril de 2019, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado a don Benigno Ledo Márquez con NIF 31225706-D y doña Virginia Utrera Trechera con NIF 31230830-G, domiciliados en calle Parlamento nº 15, Bajo A de Cádiz.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el art. 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- La identidad de la Administración Concursal es la de don Antonio Montero Aguilera, con domicilio postal en Montealegre Alto C/K nº 16 (11406 Jerez de la Frontera, Cádiz), con dirección de correo electrónico ledoutrera@gmail.com a fin de que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4.- La declaración de concurso abre la fase común y, asimismo, la apertura de la fase de liquidación, conforme a los arts. 242.2 LC y 242 bis 1.10ª, con los efectos prevenidos en el art 145 LC.

5.- Se suspenden las facultades patrimoniales y de disposición del concursado siendo sustituida por la Administración concursal en los términos previsto en el Título III de la Ley Concursal.

6.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Cádiz, 6 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Valcarce Romani.

ID: A190064572-1